

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0370-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de mayo de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0946-2020-UNHEVAL, del 04.MAY.2020, se conformó el **COMITÉ COVID-19 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, en cumplimiento de la norma técnica denominada "DISPOSICIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MONITOREO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) EN UNIVERSIDADES A NIVEL NACIONAL", aprobada con la Resolución Viceministerial N° 081-2020- MINEDU, integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTA:

1.1 Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Decana de la Facultad de Enfermería.

SECRETARIA:

1.2 Dra. María Luisa Maque Ponce, Decana de la Facultad de Obstetricia.

MIEMBROS:

- 1.3 Ing. Oscar Ballarte Zevallos, Jefe de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación.
- 1.4 Dr. Rubén Rojas Portal, Director de Bienestar Universitario.
- 1.5 Dra. Violeta Rojas Bravo, Directora de Responsabilidad Social Universitaria.
- 1.6 C.P.C. Carmela Llanos Melgarejo, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- 1.7 Mg. Alberto Saldaña Panduro, Director General de Administración.
- 1.8 Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, Jefe de la Unidad de Abastecimiento.
- 1.9 Abog. Flor de María Tucto Tarazona, Jefe de la Unidad Recursos Humanos.
- 1.10 C.P.C. Edith Gonzales y Orizano, Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones.
- 1.11 Bach. Zoila Suarez Herrera, Supervisora del área de Limpieza y Jardines-Sub Unidad de Operaciones.

Que la Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Decana de la Facultad de Enfermería, mediante el documento virtual, Oficio N° 062-2020-UNHEVAL-D-FENF, del 07.MAY.2020, dirigido al Rector, presenta su renuncia irrevocable como miembro del Comité COVID-19 de la UNHEVAL, por ser una persona de alto riesgo a esta enfermedad del coronavirus y que en forma presencial no podrá acudir a la Universidad, y la responsabilidad que se tiene en este Comité, es trabajar INSITU cuando se vayan reincorporándose progresivamente el personal administrativo a nuestra Universidad; asimismo, precisa que cuentan con su apoyo para las actividades que pueda desarrollarse virtualmente para controlar esta pandemia.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, el documento virtual, el Proveído N° 0169-2020-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, designando al Ing. Oscar Ballarte Zevallos, Jefe de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación, en reemplazo de la Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, por su renuncia irrevocable;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR** la **RENUNCIA IRREVOCABLE** de la Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Decana de la Facultad de Enfermería, a la **PRESIDENCIA del COMITÉ COVID-19 de la UNHEVAL**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DESIGNAR** al Ing. **OSCAR BALLARTE ZEVALLOS**, Jefe de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación, como **PRESIDENTE DEL COMITÉ COVID-19 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



"Año de la Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 HUÁNUCO – PERÚ
 LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///...Resolución Rectoral N° 0370-2020-UNHEVAL

- 02 -

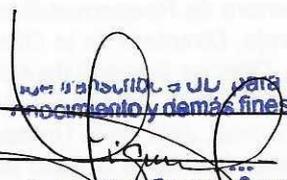
- 3° **DEJAR SUBSISTENTE** en todo los demás que contiene la Resolución Consejo Universitario N° 0946-2020-UNHEVAL, del 04.MAY.2020; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **NOTIFICAR** la presente Resolución vía correo electrónico a las dependencias correspondientes para su cumplimiento y demás acciones complementarias.
- 5° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 RECTOR
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


 Secretario General
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUÍÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado-VRAcad.-VRInv.
 AL-OCI-Transparencia-Unid.Infor.
 DIGA-URH-OPyP.-
 FENF.-Of.Imag.Inst.
 Interesados.-
 Archivo


 Abog. Yersely K. Figueroa Quinonez
 SECRETARIA GENERAL